Comunicado 367

Congreso local e INFO CDMX ofrecieron conferencia sobre derechos digitales

- *Generar una carta pública de derechos es necesario para acercar al usuario el conocimiento responsable del uso de su información: diputado José Gonzalo Espina Miranda (PAN)*

19.12.22. El Congreso de la Ciudad de México, a través de su Instituto de Investigaciones Legislativas, impartió la conferencia magistral "Carta de Derechos de la Persona Digital", con la finalidad de contribuir a tutelar el derecho de los datos personales en el entorno digital, y dar a conocer cuál es la información que tienen diversos dispositivos electrónicos y móviles acerca de cada ciudadano.

El diputado José Gonzalo Espina Miranda, presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, expuso que todas las personas en la actualidad cuentan con una identidad digital, mediante el uso de herramientas digitales que nos facilitan el día a día.

Agregó que, lograr una carta pública de derechos como la que se propone es pertinente y necesario, para acercar al usuario el conocimiento responsable del uso de su información, con la finalidad de conocer sus derechos y obligaciones, además de permitir a las y los usuarios conocer cómo actuar ante una situación que haga vulnerables sus datos personales.

En su turno, el diputado Jhonatan Colmenares Rentería (PRI) comentó la importancia que tiene el generar un documento legal que avale los derechos de la persona digital, con la finalidad de que los datos que sean proporcionados de manera digital sean respaldados por la ley.

El titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso capitalino, Alejandro Serrano Pastor, aseguró que el uso del internet, la web 2.0, las redes sociales, la tecnología de tercera dimensión y la realidad virtual requieren de un acercamiento y blindaje jurídico que brinden elementos de seguridad a quienes los utilicen ahora y en el futuro.

Además, comentó que de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de

Tecnologías de Información de los Hogares 2021, existen en nuestro país 84.1 millones personas usuarias de internet, lo que representa que un total del 72 por ciento de la población mexicana requiere la protección de sus datos personales.

En su turno, el comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), Arístides Rodrigo Guerrero García, afirmó que cada vez resulta más importante la protección de datos personales, por lo que desde la coordinación del Sistema Nacional de Transparencia se impulsa la creación de un documento denominado “Carta de Derechos de la Persona Digital”.

Expresó que debido al uso constante de las tecnologías de la información y la comunicación, el derecho a la privacidad está siendo constantemente burlado, derivado de las grandes cantidades de información que se resguardan en los dispositivos móviles.

En consecuencia, señaló que dicha carta considera diversos conceptos que hoy en día ya están en vigor en otros países, permitiendo para nuestro país generar precedentes para impulsarlos en un futuro que se estima digitalizado, tales como los neuroderechos que avalan la protección de los derechos de las neuronas y los pensamientos.

Asimismo, argumentó que México también es referente para otros países, con avances como la Ley Olimpia, que logró impulsar la Ley Belén en Argentina; y que, por la importancia de la violencia digital, también se incluye en la Carta de Derechos de la Persona Digital, entre otros temas de relevancia.

En respuesta a las preguntas de las y los asistentes a la conferencia, el titular del INFOCDMX indicó que se han presentado diversas iniciativas para reformar la Ley Federal de Protección de Datos Personales, a partir de las cuales han surgido el derecho a la desconexión digital y el derecho al olvido.

--oOo--